

## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2018 (11 de julio)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2018, con recursos propios.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

### CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 12 del decreto 1200 de 2011 y en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, se establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción.
2. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
3. Que mediante Acuerdo No.36 del 30 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2018.
4. Que mediante resolución No. 3827 del 29 de diciembre de 2017 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
5. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
6. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
7. Que se requiere realizar un traslado por \$110.000.000 en el presupuesto de inversión, con el fin de fortalecer una meta y actividad del proyecto de inversión: Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental, según la



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2018**  
**(11 de julio)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2018, con recursos propios.

justificación técnica adjunta que hace parte integral del presente acuerdo.

8. Que el proyecto Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad presenta recursos disponibles por un monto de \$110.000.000, en la actividad: Manejo y Disposición de la Flora Decomisada, los cuales pueden ser trasladados para atender otras actividades del Plan de Acción 2016-2019 de esta Corporación, sin que se afecte la operación del CAV de flora durante la vigencia 2018.
9. Que con el presente traslado no se modifican metas físicas del Plan de Acción 2016-2019, se adicionan recursos financieros a la meta existente en el proyecto Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental, en la actividad: realizar seguimiento y control técnico a proyectos, obras o actividades que demandan el uso de los recursos naturales y el medio ambiente.
10. Que el subdirector administrativo y financiero, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.334 de junio 25 de 2018, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$110.000.000, para ser trasladados del proyecto Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad al proyecto Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar la suma \$110.000.000 en el Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	APROPIACION	CONTRACREDITO	APROPIACION DEFINITIVA
<b>INVERSION</b>		<b>(110,000,000)</b>	
<b>PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD</b>		<b>(110,000,000)</b>	
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	2,509,034,454	(110,000,000)	2,399,034,454
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>(110,000,000)</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar la suma \$110.000.000, en el Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 05 DE 2018  
 (11 de julio )**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2018, con recursos propios.

CONCEPTO	APROPIACION	CREDITO	APROPIACION DEFINITIVA
<b>INVERSION</b>		<b>110,000,000</b>	
<b>PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		<b>110,000,000</b>	
Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	1,538,451,647	110,000,000	1,648,451,647
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>110,000,000</b>	

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los once (11) días del mes de julio de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUIDO ECHEVERRIPIEDRAHITA**  
 Presidente

  
**BERTHA JANETH OSORIO GIRALD**  
 Secretaria